



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Florencia 28 de abril de 2017. En la fecha notifiqué personalmente por correo electrónico el contenido del auto admisorio de la demanda de fecha 13/01/2017 y la demanda, a la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL, LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y A LA PROCURADORA 25 JUDICIAL II EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS a través de los buzones de mensajes para notificación,

[Notificaciones.florencia@mindefensa.gov.co](mailto:Notificaciones.florencia@mindefensa.gov.co),

[procesonacionesles@defensajuridica.gov.co](mailto:procesonacionesles@defensajuridica.gov.co)

[Procjudadm25@procuraduria.gov.co](mailto:Procjudadm25@procuraduria.gov.co) y enviando copia de la demanda y del citado proveído.



**RAMON SAENZ ANACONA**  
Escribiente

Radicado 2016-00200-00